

ZONIFICACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

NOMBRE Y NUMERO DE LA ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	USO Y MANEJO RECOMENDADO
<p>ZONA 1. Zona de Conservación y protección del Parque Natural Nevado de Huila (PNHH).</p>	<p>La propuesta de uso y manejo del suelo en esta zona es la conservación y protección del Parque Nacional Nevado del Huila, cuyo objetivo será proteger las fábricas de agua, cuidar el laboratorio biológico y uno de los paisajes más representativo del departamento.</p>	<p>Sobre ellas no se deben realizar labores agropecuarias y/o comerciales de carácter económico, son tierras y ecosistemas de estricta conservación.</p>
<p>ZONA 2. Zona Agrícola multiestrato y permacultura.</p>	<p>Actividades agrícolas bajo sistemas de Agroforestería multiestratos, cultivos con diseños permaculturales, reforestación protectora – productora.</p>	<p>El uso potencial de estos suelos soportan actividades de Agroforestería multiestrato, cultivos con diseños permaculturales, además de reforestación protectora-productora.</p>
<p>ZONA 3. Zona de Suelos con Aptitud agrícola</p>	<p>Se plantea que estos suelos sean aprovechados para la agricultura, la horticultura, los frutales, bajo manejos integrales del suelo.</p>	<p>Procedimientos limpios y orgánicos, con adecuada protección del suelo y el control de las aguas de escorrentía respetando las áreas de nacimientos y cauces de ríos y quebradas.</p>
<p>ZONA 4. Zona de Protección – Producción</p>	<p>La propuesta es la implementación de sistemas de Agroforestería que se debe seguir concertando – teniendo en cuenta la heterogeneidad del territorio en cuanto a las condiciones estructurales del suelo variables físicas y químicas.</p>	<p>La zona requiere para su sostenibilidad, de actividades encaminadas a la protección de la vegetación natural y la vida silvestre.</p>

Fuente: CENCOA. PBOT – Páez.2002.

ZONIFICACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

NOMBRE Y NUMERO DE LA ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	USO Y MANEJO RECOMENDADO
<p>ZONA 5. Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Nevado del Huila</p>	<p>La propuesta va encaminada a configurar un corredor biológico y de amortiguación para el Parque Nevado del Huila, debido a las presiones que se ejerce sobre estos ecosistemas.</p>	<p>En términos de potencialidad esta zona y su cercanía al PNNH, la hacen no propicia los asentamientos humanos y actividades agropecuarias.</p>
<p>ZONA 6. Zona de Protección y Conservación de Páramo.</p>	<p>La propuesta para esta zona es la protección de la vegetación natural del páramo y la vida silvestre, pues la aptitud del suelo de acuerdo a la potencialidad es primordialmente la protección y la conservación.</p>	<p>Son tierras que deberán ser protegidas. Sobre ellas se deberá realizar actividades encaminadas a la protección, la conservación y la recreación.</p>
<p>ZONA 7. Zona de Protección y Conservación de Bosques.</p>	<p>La propuesta para esta zona, propende por el desarrollo de actividades encaminadas a la conservación de los recursos del bosque, sometidos a Intensas presiones por parte de la comunidad debido a la demanda de materiales para el autoconsumo y como una actividad económica extractivista.</p>	<p>Son tierras que deberán ser protegidas. Sobre ellas se deberá realizar actividades encaminadas a la protección, la conservación y la recreación.</p>
<p>ZONA 8. Zona de Recuperación Ambiental.</p>	<p>La propuesta para la zona es la revegetalización natural y la protección de la vida silvestre, evitar la pérdida de suelo por actividades de remoción en masa y el agotamiento de los mismos es inminente, pues la aptitud es primordialmente la protección.</p>	<p>Son tierras que deberán ser protegidas. Sobre ellas se deberá realizar actividades encaminadas a la protección, la conservación y la recreación.</p>

Fuente: CENCOA. PBOT – Páez. 2002.

ZONIFICACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

NOMBRE Y NUMERO DE LA ZONA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	USO Y MANEJO RECOMENDADO
ZONA 9. Zona de protección de Ríos – Rondas, Nacimientos -.	Zonas de gran valor ambiental que deberán ser protegidas por material arbóreo con el objetivo de ayudar en la regulación del ciclo hidrológico liberando el recurso en épocas de sequía.	Se recomienda la protección de los ríos y quebradas conservando y sembrando árboles – mucho mejor si producen alimento y forrajes - treinta metros (30 m) a cada lado y entre cincuenta y cien metros (50 – 100m) a la redonda de los nacimientos.
ZONA 10. Cabecera Urbana Municipal	Zonificación definida en el componente Urbano de este Plan.	Definidas en el componente urbano.
ZONA 11. Cabeceras Urbanas Secundarias.	Zonificación definida en el componente Urbano de este Plan.	Definidas en el componente urbano.
ZONA 12. Sitios turísticos, históricos y arquitectónicos.	La propuesta pretende impulsar el ecoturismo como una actividad que pueda generar recursos de diferente índole para la el municipio. Será una buena alternativa para generar y gestionar los recursos necesarios para impulsar esta iniciativa.	Es necesario plantear estudios para la orientación de estas actividades. Contar con el aval de las comunidades indígenas.

Fuente: CENCOA. PBOT – Páez. 2002.